

22 

FESTIVAL DE
MÁLAGA
CINE EN ESPAÑOL

15-24 MARZO 2019

**BASES
AFIRMANDO LOS DERECHOS
DE LAS MUJERES 2019**



BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LAS MUJERES 2019

1. OBJETIVOS

El Festival de Málaga tiene como objetivo la difusión y promoción de la cinematografía en español, incluyendo en esta denominación al conjunto de las cinematografías iberoamericanas. Entre sus funciones destaca la de acoger el encuentro de los diversos sectores profesionales del cine en español (entendiéndose como tal el cine producido en España y en todo el territorio iberoamericano, incluyendo Portugal y Brasil), potenciando tanto su desarrollo como su comercialización internacional.

Para el cumplimiento de estos objetivos el Festival de Málaga. Cine en Español celebrará su 22 Edición del 15 al 24 de marzo de 2019.

AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LAS MUJERES es un proyecto que surge de la mano del Festival de Málaga, Mabel Lozano (documentalista y colaboradora del Festival), y el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga como herramienta de protesta. Estas jornadas se crean con el fin de explorar y tratar cada año temas que contribuyan a la concienciación social de los derechos de las mujeres.

Esta sección del Festival de Málaga. Cine en Español nace en el año 2008, siendo esta su 12ª edición. El proyecto se concibe con una doble finalidad: informar de las injusticias que todavía en este siglo siguen sufriendo las mujeres por el mero hecho de ser mujeres, y fomentar y apoyar el trabajo cinematográfico creado por mujeres.

En Afirmando los Derechos de las Mujeres hemos podido visibilizar realidades de mujeres en diferentes países del mundo y comprobar cómo, aún hoy, existen numerosos lugares donde la lucha por la vida supone un objetivo diario de muchas mujeres y niñas. Donde las tradiciones y pautas culturales impiden la realización personal y social en igualdad de derecho a las niñas y mujeres respecto a sus congéneres masculinos, etc.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los trabajos a competición dentro de la sección Afirmando los Derechos de las Mujeres deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.** Trabajos producidos en países iberoamericanos con posterioridad al 1 de enero de 2018, que no hayan sido exhibidos comercialmente en salas públicas, DVD, vídeo o televisión en España o plataformas VOD (video bajo demanda).
- 2.** Podrán participar cortometrajes con una duración máxima de 30 minutos, medimetrajes y largometrajes de un mínimo de 50 minutos.
- 3.** Trabajos que reflejen la realidad de las mujeres en situaciones donde aún existen obstáculos para desarrollarse en condiciones de igualdad respecto a los hombres. Especialmente serán valorados los audiovisuales que reflejen situaciones de discriminación y vulnerabilidad de los derechos humanos hacia mujeres y/o niñas. También se

valorarán trabajos relacionados con experiencias innovadoras de empoderamiento y lucha contra la exclusión social de mujeres y niñas, así como trabajos que promuevan y/o reflejen el avance en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

4. Trabajos audiovisuales que visibilicen el trabajo y los logros de mujeres en diferentes ámbitos que no son reconocidos socialmente.

5. Se valorarán especialmente trabajos audiovisuales que visibilicen la contribución al cuidado del medio ambiente que se está realizando desde el Ecofeminismo.

6. Se valorarán también los trabajos que reflejen la contribución de los hombres a la consecución de la igualdad de género, la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, laboral, familiar, etc.

7. Se valorará que en estos trabajos, la dirección, guión y/o producción del trabajo audiovisual se haya realizado por mujeres, ya que se encuentran infrarrepresentadas en la industria cinematográfica.

2. PROCESO DE SELECCIÓN Y PREMIOS

INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

La cumplimentación de los formularios de inscripción, así como el envío de las películas, deberán realizarse exclusivamente a través del formulario de inscripción disponible en www.festivaldemalaga.com (Festhome), con anterioridad al 15 de diciembre de 2018.

De no cumplimentar lo indicado, las películas quedarán excluidas del proceso de selección.

Para realizar la inscripción correctamente, primero deben crear un perfil en FESTHOME, registrar la película en dicha plataforma y finalmente inscribirla en AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. El solo hecho de cargar la película en la plataforma FESTHOME no implica que esté inscrita en AFIRMANDO. Para ello es necesario el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente indicados.

JURADO

El jurado de la sección Afirmando los Derechos de las Mujeres estará compuesto por: el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga; el Instituto de la Mujer; la realizadora Mabel Lozano; la revista Mujer Hoy; el Festival de Cine de Málaga, cuyas decisiones serán inapelables y no deberán ser justificadas. Este jurado puede sufrir algún cambio.

No podrán formar parte del jurado personas con intereses en la producción, distribución o cualquier otro tipo de explotación o participación con las películas seleccionadas a concurso.

El jurado podrá conceder, junto con los premios oficiales, hasta 3 menciones especiales.

Los premios no podrán declararse desiertos.

El jurado se compromete a no expresar públicamente sus consideraciones sobre la selección de películas para la que tienen que emitir sus fallos.

La Dirección del Festival de Málaga podrá estar presente, con voz pero sin voto, en las deliberaciones y comunicaciones del jurado.

PREMIOS AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

- Primer Premio "Biznaga de Plata" Afirmando los Derechos de las Mujeres
- Premio Especial "Biznaga de Plata" Afirmando los Derechos de las Mujeres
- Premio del Público Afirmando los Derechos de las Mujeres

ENTREGA DE LOS PREMIOS MUESTRA DE CINE MUJERES EN ESCENA

- Premio Muestra de Cine "Mujeres en Escena", celebrado en octubre y noviembre de 2018, organizada por el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga en colaboración con el Festival de Málaga.
- Premio a la Mejor Ficción "Mujeres en Escena"
- Premio al Mejor Documental "Mujeres en Escena"
- Premio "Málaga. Mujeres en Escena".

La organización se reserva el derecho de incorporar al archivo del Festival una copia de los trabajos ganadores para usos de carácter cultural, no lucrativos.

3. REQUISITOS PELÍCULAS SELECCIONADAS

Una vez seleccionada una película no podrá ser retirada, ni presentada en España antes de su proyección en Málaga.

La inscripción de una película en la 22 Edición del Festival de Málaga supone la plena aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles anexos.

PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN

El titular de los derechos de exhibición de los filmes presentados en la sección Afirmando los Derechos de las Mujeres se compromete a ceder y autorizar la exhibición de dicho título durante la celebración del Festival de Málaga. Cine en Español, sin coste alguno para el propio certamen.

Durante la celebración del certamen, la organización se reserva el derecho de exhibir los trabajos seleccionados en cuantas sesiones públicas estime conveniente.

VERSIONES

Todas las copias de proyección de las películas seleccionadas se presentarán en versión original, y aquellas cuya lengua original no sea el castellano deberán incluir subtítulos en este idioma.

Para favorecer su difusión internacional en el área de industria del Festival, las películas seleccionadas deberán estar subtituladas al inglés.

FORMATOS DE PROYECCIÓN

Las películas seleccionadas deben entregar la copia de proyección en DCP, junto como una copia en formato Bluray como copia de seguridad.

Las copias de proyección en Digital Cinema Package (DCP) deberán cumplir obligatoriamente la normativa DCI, y quedarán en posesión del Festival de Málaga. Cine en Español hasta la conclusión del último pase programado dentro del Festival. Además la empresa que haya inscrito la película seleccionada debe certificar el buen funcionamiento de la copia (sincronización audio / vídeo, color, etc.), probándola antes de su envío a Málaga. Dicha empresa también proporcionará al departamento técnico las KDMs necesarias, haciéndose cargo de los gastos derivados de la generación de las mismas, así como la gestión de nuevas KDMs o (DKMs) en caso de que sea necesario.

El Festival se reserva el derecho de no aceptar las copias que, tras las comprobaciones técnicas necesarias, no resulten adecuadas para su proyección, facilitando un informe técnico a los representantes de la película y solicitando una nueva copia.

CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN

La mera participación en el Festival de Málaga en cada uno de sus apartados obligará a las empresas productoras / distribuidoras a la inserción en la cabecera de las películas del logotipo del Festival con la indicación '22 Edición'. Dicho logo y leyenda deberá incluirse también en todas las inserciones en prensa escrita, así como mencionarse expresamente esta participación en los distintos soportes audiovisuales en los que se incluya publicidad de la película con carácter previo al Festival o durante su celebración.

CIRCULACIÓN DE COPIAS

El abono de los gastos de envío (transporte y póliza de seguro) originados por la remisión desde el lugar de expedición de la copia de cada película seleccionada para participar en cualquiera de las secciones del Festival hasta su almacén de copias, correrá por cuenta de las empresas productoras.

En el caso de las películas participantes, las productoras deberán entregar al Festival, antes del 15 de febrero de 2019, con carácter obligatorio, las copias de proyección, debiendo comunicar a la Organización la fecha de expedición de la copia y el medio de transporte utilizado.

Todas las copias de las películas participantes deberán indicar los datos para su devolución. Estas devoluciones serán realizadas en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de finalización del Festival.

El abono de los gastos de transporte originados por esta devolución correrá por cuenta del Festival.

El seguro contratado por el Festival cubre los riesgos de incendio, pérdida, robo, daño y destrucción de la copia por el periodo comprendido entre la llegada al Festival y su retorno a la dirección de devolución indicada. El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación en torno a una copia será de tres meses a partir de la fecha de devolución.



15-24 MARZO 2019

CATÁLOGO Y DOCUMENTACIÓN

La documentación solicitada por el Festival para el catálogo oficial, guía de programación y página web (sinopsis, biofilmografía, ficha artística y técnica, fotografías del director/a y de la película) serán tomadas del formulario de inscripción online que debe estar cumplimentado antes del 15 de diciembre de 2018.

En caso de necesitar material adicional será requerido por el festival para que sea entregado antes del 15 de febrero de 2019.

PRENSA Y MATERIAL PROMOCIONAL

El departamento de Prensa del Festival contactará con las respectivas productoras y/o distribuidoras de las películas seleccionadas a fin de especificarles los materiales que deben enviar, a los que tendrán acceso los medios y los acreditados a través de la "Sala de Prensa" de la Web.

Las productoras y/o distribuidoras de las películas, documentales y cortometrajes seleccionados autorizan, al aceptar su participación, la utilización de uno o varios fragmentos de su título para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación. A estos efectos, las productoras y/o distribuidoras pondrán a disposición del Departamento de Prensa del Festival una selección de secuencias con una duración máxima de tres minutos.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Estas bases de participación podrán ser complementadas o modificadas, con anterioridad a la fecha de inicio de la 22 Edición del Festival de Málaga. Cine en Español y previa comunicación a las partes interesadas, con cuantos otros anexos estime oportunos la Organización.

La interpretación de las mismas será competencia exclusiva de la Dirección del Festival.

CONTACTO

ÁREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

C/ Concejal Muñoz Cerván, 3. Módulo 3. 2ª Planta.

29003. Málaga (España)

T. 951 926 006

E-MAIL comunic.igualdad@malaga.eu / igualdad@malaga.eu